Unilever España, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente Estado de Información No Financiera Consolidado 31 diciembre 2021



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Unilever España, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Unilever España, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Unilever España o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo: Tabla de información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y diversidad" incluida en el EINF adjunto.

Tal y como se indica en el apartado "NATURALEZA Y ALCANCE DEL INFORME" el Grupo se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 49.6 del Código de Comercio por integrar parte de su información no financiera en el EINF del Grupo Unilever radicado en Holanda al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, el Grupo ha formulado el EINF complementario con información parcial adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por el Grupo descrito en el apartado "NATURALEZA Y ALCANCE DEL INFORME", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el EINF consolidado del Grupo Unilever.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Unilever España, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Unilever España, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo: Tabla de información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unilever España, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Unilever España, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio
 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.



- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF complementario de Unilever España, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo: Tabla de información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado. El contenido del citado Estado complementario ha sido determinado por el Grupo de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. El Grupo ha determinado que ésta última información será incluida en el EINF consolidado del Grupo Unilever al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Margarita de Rosselló Carril

30 de junio de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04879
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions



Grupo UNILEVER ESPAÑA

INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

Complementario Consolidado

Estado de Información No Financiera Complementario Unilever España 2021

ĺr	ndic	ce de contenidos
	1.	Introducción
	2.	Gestión social y del personal
		2.1 Gestión del equipo
		2.2 Empleo y remuneraciones
		2.3 Formación.
		2.4 Seguridad y Salud
	3.	Medio Ambiente.
		3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos
		3.2 Protección de la biodiversidad
		3.3 Gestión de la contaminación atmosférica
	4.	Derechos humanos
	5.	Sociedad
		5.1 Nuestro impacto en la sociedad
		5.2 Subcontratación y proveedores
		5.3 Servicio al cliente
		5.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
		5.5 Beneficios, impuestos y subvenciones
		nexo: Tabla de información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y versidad





1.Introducción

NATURALEZA Y ALCANCE DEL INFORME

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado Complementario (en adelante EINFC) que forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2021 de Unilever España, S.A. y sociedades dependientes y se anexa al mismo como documento separado, da cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Los contenidos recogidos en dicho EINFC se han preparado de acuerdo con la información requerida en la normativa vigente y siguiendo los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI).

En este sentido, a nivel de grupo, Unilever ha publicado el "Unilever Annual Report and Accounts 2021" en el que ya se recogen gran parte de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018. Por ello a nivel España, los Administradores de Unilever España, S.A. formulan el presente EINFC acogiéndose a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y presentando, por lo tanto, en España únicamente la información complementaria específica para los requerimientos locales no incluida en el informe a nivel de grupo según el análisis realizado y descritos a continuación:

- El empleo y la remuneración
- La organización del trabajo
- Las relaciones sociales
- La igualdad
- La formación
- La salud y seguridad
- La economía circular y prevención y gestión de residuos
- El uso sostenible de los recursos
- La protección de la biodiversidad
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos
- Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
- Los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores
- Los consumidores
- Información fiscal

Nota: El presente EINFC contiene información consolidada de las sociedades Unilever España, S.A., Unilever Services España, S.A. y Unilever Foods Industrial España, S.L.U. (en adelante Unilever España).





2.1 Gestión del equipo

Empleados/as con discapacidad

En noviembre de 2021, Unilever firmó un Convenio con la Fundación ONCE – INSERTA Empleo con la finalidad de promover una Cultura Inclusiva y Accesible para Personas con Discapacidad a través del Programa Soy Frigo. Se ha fijado como objetivo del Convenio la contratación de 15 Personas con Discapacidad para participar en el Programa Soy Frigo en un plazo de tres años, es decir de 2022 al 2024; paralelamente otro objetivo es impulsar la contratación directa de personas con discapacidad en la plantilla. Durante el 2021 se registraron 6 empleados/as con discapacidad.

Medidas para la implicación de los trabajadores/as en la gestión de la compañía

En Unilever España los empleados/as cuentan con diferentes canales internos de acceso a información relevante de la compañía en cuanto a gestión de procesos, términos de información, consulta de información y participación en las diferentes actividades promovidas por la empresa. Los canales internos son los siguientes:

- PLENARIAS: Se organizan cada quince días con una duración de una hora en el cual se comparten diversos temas de agenda del negocio tales como: actualizaciones de la empresa en términos de negocio, gestión de procesos, promoción de actividades, comunicados y avisos importantes, así como resolución de preguntas y dudas por parte de los empleados/as durante las mismas. Siempre las plenarias son presididas por miembros del Comité Directivo.
- U-NEWS: Es el boletín interno semanal de la empresa. En este medio se comparten actividades y avisos relacionados con temas más internos, por ejemplo: recordatorio de formaciones, invitaciones a actividades o eventos, actualizaciones de las Marcas de Unilever, beneficios para los empleados/as, etc.
- UNIVOICE: Es un cuestionario en el que los empleados/as pueden participar de manera anónima y voluntaria que se realiza anualmente. Este instrumento recoge preguntas relacionadas con: Compromiso del Empleado/a, Liderazgo Senior, Mentalidad de Crecimiento, Propósito e Inspiración, Integridad del Negocio, Diversidad e Inclusión, Desarrollo de Carrera y Formaciones, Bienestar, Jefe, Efectividad de la Operacional y Marca Empleadora Los empleados/as van evaluando cada pregunta y al final se elabora un reporte con los resultados obtenidos y en función de ello, se determina un plan de acción para aquellas áreas o temas en los que se necesita mejorar.
- TABLÓN PÚRPURA: Pizarra que está colocada en la fábrica de Leioa donde se fijan comunicados, avisos, noticias y actualizaciones tanto del negocio como de temas de interés para los empleados/as.

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad es del 2013 (para los empleados/as de oficina) el cual contempla varias medidas y acciones para promover la igualdad e inclusión a través de nuestra estrategia de Diversidad e Inclusión y en conjunto con los miembros que conforman la Comisión de Igualdad, el equipo de Recursos Humanos y el consejero de Diversidad e Inclusión.

Desde entonces continuamos con el Plan de Igualdad 2013 realizando monitoreos en conjunto con el equipo de Recursos Humanos y los miembros de la Comisión de Igualdad, sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de actualización del mismo para tener la versión del Plan de Igualdad 2022.





Para ello estamos realizando la valoración de los puestos de trabajo, así como el diagnóstico que nos permitirá identificar áreas de mejora y definir planes de acción para los años subsiguientes.

Especificamente hay un Plan de Igualdad para el Colectivo de fábrica, el cual se conformó de acuerdo a las necesidades detectadas en la Evaluación de Diagnóstico realizado en noviembre 2021.

Dentro de la Comisión de Igualdad y en colaboración con el equipo de Recursos Humanos, se elaboró un Protocolo para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso de la Empresa Unilever España que prevenga y, en su caso, sancione aquellas conductas de acoso de cualquier clase que pudieran atentar especialmente contra la igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como contra la dignidad e integridad física y moral de todos los empleados/as.

Unilever globalmente, dispone también de un Código de Principios del Negocio, el cual contiene los estándares, principios, valores y propósitos que Unilever espera de los empleados y empleadas que trabajan en Unilever así como para los socios comerciales externos. Si bien éste Código es global, cada país tiene la obligación de hacer valer y vigilar que se cumpla el Código del negocio de Unilever y las políticas que lo respaldan.

Dentro del Código, existe un apartado denominado "Respeto, dignidad y trato justo", el cual habla acerca de que Unilever tiene la responsabilidad de respetar los Derechos Humanos y promover un entorno que promueva la Diversidad e igualdad de oportunidades sin discriminación.

Desconexión digital

En enero de 2021, la dirección de Unilever España junto con los representantes de los trabajadores/as firmaron un Acuerdo de Desconexión digital "ACUERDO POLÍTICA INTERNA REGULADORA DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE UNILEVER ESPAÑA S.A" con el objetivo de recoger las bases para la promoción del derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar

Con el fin de promover un equilibrio entre la vida personal y familiar y la profesional, dicha política recoge que los dispositivos y los sistemas informáticos y tecnológicos puestos a disposición de las personas trabajadoras se emplearán exclusivamente para uso profesional, para las funciones y fines que se deriven del puesto de trabajo, utilizándolos de manera diligente y adecuada, y establece las siguientes medidas:

- 1. Se prohíben las comunicaciones a los medios personales de los empleados/as salvo situaciones justificadas que supongan un grave o evidente perjuicio empresarial, cuya urgencia temporal necesite de una respuesta inmediata. En dichos supuestos, se deberá contactar previamente con la persona trabajadora para comunicarle la causa de urgencia que motiva dicha situación. De esta forma, el tiempo de trabajo así requerido se calificará como tiempo de trabajo efectivo a efectos de la posible consideración como prolongación de jornada.
- 2. Cuando las personas trabajadoras se ausenten uno o más días laborables tendrán la obligación de dejar un mensaje de aviso en el correo electrónico con la mención de "ausente", indicando los datos de contacto de la persona trabajadora que se designe por parte de LA EMPRESA para su reemplazo o indicar en el mensaje del correo electrónico qué proceso seguir para dar respuesta a las personas que lo contacten, así como las fechas de duración de los periodos antes referidos. La misma prohibición de enviar mensajes a los medios o dispositivos personales permanece en estos supuestos.



- 3. La forma de comunicarse entre las personas trabajadoras por motivos profesionales deberá realizarse únicamente mediante las herramientas proporcionadas por la empresa (Outlook, Teams, etc.) y a través de los dispositivos proporcionados por la empresa. La única excepción a dicha regla será la contemplada en el apartado i. Si alguna persona trabajadora, haciendo uso de la flexibilidad de jornada contemplada en el convenio colectivo de aplicación, envía comunicaciones fuera de los límites de la jornada flexible, y que comprende la franja que va desde las 07:30 horas de la mañana hasta las 18:30 horas de la tarde de lunes a jueves y de 07:30 horas a 15:30 horas los viernes, deberá retrasar la entrega para que ésta se efectúe al inicio de la jornada laboral del día siguiente.
- 4. La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo, presenciales o telemáticas, se hará dentro de los límites del tiempo de trabajo común obligatorio. Dicho tiempo de trabajo común de 5 días obligatorio es el contemplado en el artículo 17 del Convenio Colectivo vigente y que comprende la franja que va desde las 09:30 horas de la mañana hasta las 16:00 horas de la tarde de lunes a jueves y de 09:30 a 13:30 los viernes, no pudiendo extenderse, la duración de las mismas más allá del tiempo de trabajo común obligatorio. No podrán imponerse reuniones más allá del tiempo de trabajo común obligatorio. No obstante, en virtud de la flexibilidad horaria contemplada en el convenio colectivo de aplicación podrán acordarse reuniones más allá de estos límites siempre y cuando ello se ajuste a la franja horaria individual de convocante y convocado.
- 5. La formación obligatoria se realizará preferentemente dentro de la jornada y horario de trabajo.
- 6. Quienes tengan la responsabilidad sobre un equipo de personas deben cumplir especialmente las políticas de desconexión digital, al ser una posición referente respecto a los equipos que coordinan. Por lo tanto, los superiores jerárquicos se abstendrán de requerir respuesta en las comunicaciones enviadas a las personas trabajadoras fuera de horario de trabajo o próximo a su finalización, siempre que pudieran suponer para los destinatarios de las mismas la realización de un trabajo efectivo que previsiblemente pueda prolongarse e invadir su tiempo de descanso. Por ello, las personas destinarias de la comunicación tendrán derecho a no responder a la misiva hasta el inicio de la siguiente jornada laboral. En este sentido, si algún Line Manager envía comunicaciones fuera de los límites de la jornada flexible, y que comprende la franja que va desde las 07:30 horas de la mañana hasta las 18:30 horas de la tarde de lunes a jueves y de 07:30 horas a 15:30 horas los viernes, deberá retrasar la entrega para que ésta se efectúe al inicio de la jornada laboral del día siguiente.
- Apagado de los dispositivos de uso profesional Se reconoce a los empleados/as el derecho al apagado de los dispositivos electrónicos proporcionados por la compañía (ordenador y móvil) al finalizar su jornada laboral.

Dicha política de Desconexión Digital está publicada, compartida y disponible para todos los empleados/as a través de los artículos de UNA (plataforma de comunicación interna), y se envió un mensaje del Director General a todos los empleados/as adjuntándola. Además, se hicieron sesiones de sensibilización y formación a todos los empleados/as. Hay un colectivo de la fábrica, cuyas posiciones son operarios/as de producción, y que no tiene ni cuentas corporativas de email ni teléfono de empresa. En el momento que terminan su trabajo se realiza el registro de jornada en un reloj fijado en la propia planta de producción por lo que no existe posibilidad de estar conectado al entorno laboral una vez finalizado su turno de trabajo.

Organización del tiempo de trabajo

El convenio colectivo de Unilever España recoge una distribución flexible de la jornada, a realizar de lunes a viernes en jornada partida. El horario de entrada va de las 7:30 a las 9:30 y la salida de las 16



a las 18:30h, contando con un tiempo de descanso para la comida entre 30 y 60 minutos, que no computa como jornada de trabajo efectivo.

Además de esta jornada con horario de entrada y salida flexible, el propio convenio recoge que las personas trabajadoras podrán solicitar finalizar su jornada de trabajo media hora antes del horario establecido, con cargo al horario flexible.

En junio de 2020 se implementó el Registro de Jornada tras acuerdo con el Comité de empresa, firmando un acuerdo que se comunicó y compartió con todas las personas trabajadoras.

Dicho acuerdo describe la obligatoriedad de todas las personas trabajadoras de recoger en la plataforma Workday los datos de comienzo, fin, descansos, permisos y licencias de su jornada laboral, permitiéndoles el conocimiento en defecto o exceso de su bolsa de horas. E incluye una tabla con ejemplos prácticos que explican qué actividades se consideran trabajo efectivo y cuáles no, para hacer un correcto cómputo de horas diarias y semanales

Y con la vuelta a las oficinas de Viladecans en noviembre de 2021, tras la pandemia de COVID 19 y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en regula la prestación de servicios a través de la modalidad de trabajo a distancia para el colectivo de oficinas, se activó la política de Teletrabajo que Unilever España había ya firmado entre Dirección y Comité de empresa. Esta política recoge que las personas trabajadoras de Unilever España podrán prestar sus servicios a través de la modalidad de trabajo a distancia un mínimo de un día y medio (1,5) y un máximo de tres (3) días en cómputo semanal, y serán compensados por la Empresa con una cierta cantidad bruta mensual con el fin de que no suponga la asunción por parte de la persona trabajadora de los gastos relacionados con los equipos, herramientas y medios vinculados al desarrollo de su actividad laboral.

En el caso de la fábrica, existen varias modalidades de trabajo dependiendo de la posición que se ocupe en la empresa, y que quedan recogidas dentro del convenio colectivo:

El personal de oficina tiene una jornada de en horario de día de lunes a viernes con un horario flexible, la entrada se realizará entre las 7:30 horas y las 9:30 horas y la salida entre las 16:30 horas y las 18:30 horas. No obstante, los viernes se incluye la posibilidad de ampliar la jornada flexible a las 7:00 para finalizar a las 15:00.

La jornada de trabajo para el personal de Fábrica en régimen de 2 turnos será de 40 horas semanales, distribuidas en 5 días, de lunes a viernes, tal como se establece en el Anexo I del convenio colectivo.

La jornada de trabajo para el personal de Fábrica en régimen de 3 turnos será de 40 horas semanales, distribuidas en 5 días, de lunes a viernes o de martes a sábado, tal como se establece en el Anexo I. La jornada diaria será continuada y dentro de ella estarán incluidos los 20 minutos de descanso, que se considerarán como efectivos de trabajo. Este descanso se realizará hacia la mitad de la jornada. En los casos que sea preciso, se realizarán los turnos de descanso necesarios, con el fin de no parar la producción.

Para ambos colectivos (oficina y producción) existe desde 2016 un Registro de Jornada automatizado donde toda la platilla tiene que fichar su entrada y salida a su puesto de trabajo.

Finalmente, cabe destacar que el 100% de los empleados/as de Unilever España están cubiertos por convenio colectivo.

Conciliación y fomento del ejercicio

El Convenio colectivo de Unilever España recoge varias medidas destinadas a facilitar la conciliación:

 Artículo 14 permisos y licencias, con diez permisos y licencias que aplican también a las parejas de hecho legalmente registradas, para visitas médicas, por mudanza, matrimonio, exámenes oficiales, etc.





- Artículo 15 Excedencias, donde hay un apartado para las excedencias forzosas por nacimiento de hijo y cuidado de familiares
- Artículo 33, Ayuda por hijos/as y familiares con discapacidad, en la que se recoge la subvención al personal que acredite tener hijos con discapacidad.

Dentro del capítulo de Seguridad y Salud en el trabajo, se recoge que las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto previo justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo. Y establece también que el periodo de lactancia por hijo menor se amplía hasta que éste tenga 1 año, en el caso de reducción de jornada diaria de una hora. O se amplía hasta un periodo de 20 días, en el caso de optar por acumular el periodo de lactancia. Existe también un premio de matrimonio y otro de natalidad, recogido en Convenio, que establece la gratificación económica en función del colectivo al que se pertenezca.

Con todas estas medidas, junto con las puestas en marcha en materia de flexibilidad y conciliación, Unilever España pone de manifiesto su preocupación por el bienestar de sus empleados/as y por reducir los niveles de absentismo laboral. En este sentido, durante el 2021 las horas de absentismo han sido 42.582 horas.

Respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

En el centro de trabajo de Viladecans en materia de relaciones laborales colectivas la empresa está profundamente concienciada de la importancia de la materia, por ello ha establecido características adicionales a lo meramente dispuesto en las leyes.

Dichas medidas son las siguientes:

- El Comité de Empresa participará en la realización de los posibles programas de formación que pudieran realizarse en el futuro.
- Cada miembro del Comité de Empresa o Delegado/a de Personal dispondrán del crédito de horas mensuales retribuidas con un mínimo de 30 horas. No se incluyen en este cómputo de horas, las que realicen desde la denuncia del Convenio hasta su fin.
- Existe la cesión de horas sindicales para favorecer la designación de liberados sindicales

La compañía, además, efectúa un pago anual de un determinado importe por cada representante con el objeto de garantizar las necesidades económicas de las labores de representación.

Finalmente, a petición del Comité de Empresa, la compañía acordó el nombramiento de un delegado LOLS adicional, siendo el número total de 2 cuando las leyes para este volumen de plantilla únicamente contemplan uno.

De la misma forma, en el centro de trabajo de Leioa la empresa también reconoce la importancia de la representación colectiva y vela para que todos los trabajadores y trabajadoras sean debidamente representados y escuchados.



2.2 Empleo y remuneraciones

Empleo

A 31 de diciembre de 2021 todos los empleados/as de Unilever España se encontraban en España y se distribuían de la manera siguiente:

(a 31 de diciembre)	2021			
(a 31 de diciembre)	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 30 años	20	44	64	
Entre 30 y 50 años	246	178	424	
Más de 50 años	78	51	129	
Total	344	273	617	

Tabla 1. Número total y distribución de empleados/as por sexo y edad

(a 31 de diciembre)	2021				
(a 31 de diciembre)	Hombre	Mujer	Total		
Administradores	2	0	2		
Directivos funcionales	3	5	8		
Ejecutivos	50	56	106		
Vendedores	99	38	137		
Otros empleados/as	190	174	364		
Total	344	273	617		

Tabla 2. Número total y distribución de empleados/as por sexo y categoria profesional

(a 24 da disiambra)	2021				
(a 31 de diciembre)	Hombre	Mujer	Total		
Indefinido jornada completa	321	265	586		
Indefinido jornada parcial	8	2	10		
Temporal jornada completa	15	6	21		
Temporal jornada parcial	0	0	0		
Total	344	273	617		

Tabla 3. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo





11	
400	
X)

		2021					
(a 31 de diciembre)	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total			
Indefinido jornada completa	59	400	127	586			
Indefinido jornada parcial	0	10	0	10			
Temporal jornada completa	5	14	2	21			
Temporal jornada parcial	0	0	0	0			
Total	64	424	129	617			

Tabla 4. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad

(- 24 d-			20	21		
(a 31 de diciembre)	Administra dores	Directores funcionales	Ejecutivos	Vendedores	Otros empleados/as	Total
Indefinido jornada completa	2	8	105	137	334	586
Indefinido jornada parcial	0	0	0	0	10	10
Temporal jornada completa	0	iO	1	0	20	21
Temporal jornada parcial	0	0	0	0		0
Total	2	8	106	137	364	617

Tabla 5. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por categoría profesional

A continuación, se incluyen el total de números de contratos en 2021 de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, por sexo, edad, y clasificación profesional.

Número do contratos 2021	2021				
Número de contratos 2021	Hombre	Mujer	Total		
Indefinido jornada completa	410	340	750		
Indefinido jornada parcial	103	16	119		
Temporal jornada completa	240	42	282		
Temporal jornada parcial	0	2	2		
Total	753	400	1.153		

Tabla 6. Número de contratos indefinidos, temporales, y a tiempo parcial por sexo

Número de contratos 2021	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total
Indefinido jornada completa	72	504	174	750
Indefinido jornada parcial	0	99	20	119
Temporal jornada completa	45	203	34	282
Temporal jornada parcial	0	2	0	2
Total	117	808	228	1.153

Tabla 7. Número de contratos indefinidos, temporales, y a tiempo parcial por edad



Número de	2021							
contratos 2021	Administra dores	Directores funcionales	Ejecutivos	Vendedores	Otros empleados/as	Total		
Indefinido jornada completa	3	8	107	195	437	750		
Indefinido jornada parcial	0	0	0	0	119	119		
Temporal jornada completa	0	0	1	0	281	282		
Temporal jornada parcial	0	0	0	0	2	2		
Total	3	8	108	195	839	1.153		

Tabla 8. Número de contratos indefinidos, temporales, y a tiempo parcial por categoría profesional

Durante el año 2021 en Unilever España hubo una totalidad de 37 despidos distribuidos de la manera siguiente:

(a 31 de	2021				
diciembre)	Hombre	Mujer	Total		
Administradores	0	0	0		
Directivos funcionales	0	0	0		
Ejecutivos	6	3	9		
Vendedores	20	0	20		
Otros empleados/as	3	5	8		
Total	29	8	37		

Tabla 9. Número de despidos por sexo y clasificación profesional

(a 31 de	2021			
diciembre)	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 30 años	1	2	3	
Entre 30 y 50 años	5	4	9	
Más de 50 años	23	2	25	
Total	29	8	37	

Tabla 10. Número de despidos por sexo y edad

Remuneración

A continuación, se muestran las remuneraciones medias de Unilever España. Las remuneraciones incluyen el salario fijo, variable y las retribuciones en especie. Para el cálculo de la brecha salarial, se ha utilizado la siguiente fórmula:

Remuneración media Mujer - Remuneración media Hombre / Remuneración media Hombre.



D. Jie	2021		
Remuneración media	Hombre	Mujer	Brecha salarial
Menores de 30 años	25.948 €	31.968 €	23%
Entre 30 y 50 años	48.676€	54.970 €	13%
Más de 50 años	74.856 €	60.015 €	-20%

Tabla 11. Remuneraciones medias por sexo y edad

Remuneración media	2021			
	Hombre	Mujer	Brecha salarial	
Administradores	361.609€	NA	NA	
Directivos funcionales	281.710 €	193.709 €	-31%	
Ejecutivos	128.009€	84.325 €	-34%	
Vendedores	51.443 €	58.236 €	13%	
Otros empleados/as	37.976 €	38.910 €	2%	

Tabla 12. Remuneraciones medias por sexo y categoria profesional

Remuneración media	2021		
Remuneration media	Hombre	Mujer	Brecha salarial
Remuneración consejeros y directivos	308.343€	193.709 €	-37%

Tabla 13. La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

2.3 Formación

Unilever consciente de la importancia de las formaciones como parte integral para tener un buen desarrollo de carrera, pone a disposición del empleado/a la plataforma Degreed. La plataforma Degreed, es una plataforma global educativa en la que contiene un sinfín de cursos de diversos temas e intereses y le da la oportunidad al empleado/a de ser responsable de su propio proceso de aprendizaje a través de la configuración de su perfil: seleccionando las áreas, temas, intereses y habilidades que quiere desarrollar. Todos los cursos y formaciones son gratuitas. Los empleados/as tienen completa libertad para seleccionar, calendarizar y dar seguimiento a sus formaciones, es decir, el empleado/a es dueño de su propio plan de formaciones. En algunas ocasiones hay cursos obligatorios que están orientados a las necesidades del negocio, como, por ejemplo: E-commerce, Protección de Datos, Integridad en los negocios, Diversidad e Inclusión.

Dentro de las formaciones mandatorios se ha contabilizado un total de 10.657 horas distribuidas en diferentes formaciones a lo largo del año, respondiendo a las necesidades del negocio y desarrollo de los equipos, así como de las competencias o habilidades de los empleados/as.

(Se han realizado estimaciones para el cálculo de las horas de formación por categoría profesional debido a la dificultad de obtención del dato.)





11	
ph	
6	

Horas de formación por categoría profesional	2021
Administradores	16
Directivos funcionales	36
Ejecutivos	1.289
Vendedores	2.660
Otros empleados/as	6.656
Total	10.657

Tabla 14. Horas de formación por categoría profesional

2.4 Seguridad y Salud

En el centro de trabajo de Viladecans en materia de seguridad y salud la compañía se compromete a brindar un lugar de trabajo seguro. Para ello, las directrices básicas que ha establecido son las siguientes:

- 1. Respaldar un ambiente de trabajo seguro y saludable, ahora y en el futuro.
- 2. Educar y entrenar a nuestro personal para prevenir los daños a la salud dentro y fuera del trabajo.
- 3. Posicionar a Unilever, entre las mejores compañías del sector, a través de la integración en todos los niveles de gestión de prácticas preventivas.

Esto será posible asegurándose de que todos los niveles de dirección y personal comprendan la importancia y el valor de un comportamiento seguro para la salud y el bienestar. En virtud de lo anteriormente citado se crearán unos mecanismos del grupo Unilever que tengan el objetivo de homogeneizar las políticas preventivas en todos sus centros de trabajo.

Con el objeto de tener una prevención efectiva el Comité de Seguridad y Salud será consultado sobre los planes de formación en materia de prevención de riesgos laborales destinados a los diferentes colectivos de empleados/as y delegados/as de prevención. Se garantiza una revisión médica de carácter anual y, adicionalmente, y bajo prescripción del médico de empresa, todo el personal podrá efectuar un chequeo médico completo.

Se proporciona a todos los empleados/as del centro de trabajo de Viladecans un ATS/DUE (Diplomado/a Universitario Enfermería durante 6 horas/día para para atender a las personas trabajadoras en cualquier asunto relacionado con la salud.

Adicionalmente la empresa dispone de varios acuerdos para garantizar la seguridad y salud más allá de lo que las leyes puedan contemplar en materia de riesgo psicosocial y contenido mínimo de las pruebas médicas de la revisión anual.

El centro de trabajo de Leioa desarrolla su actividad en un espacio de trabajo que garantiza la salud y seguridad de sus trabajadores. La visión de la compañía en esta materia es tener cero lesiones y enfermedades profesionales, así como cero incidentes de seguridad de proceso, tal y como se recoge en su política de seguridad y salud laboral.

Para ello, el centro mantiene un sistema de gestión que permite identificar, evaluar, prevenir y controlar las situaciones de riesgo que puedan afectar tanto al personal interno como externo que accede a sus instalaciones. Se establen planes de mejora continua con la participación activa de todos los trabajadores que además se revisan sistemáticamente junto con el comité de salud y seguridad, teniendo como referencia en todo momento la normativa aplicable en la materia, todos los estándares de seguridad de Unilever y las mejores técnicas disponibles. El sistema de gestión se evalúa anualmente a través de auditorías externas especializadas y se implementan todas las medidas



propuestas en sus recomendaciones, reflejando el compromiso de la compañía en materia de seguridad.

Para garantizar y promocionar la salud, todos los trabajadores del centro de Leioa tienen acceso a un chequeo médico completo anualmente y tienen a su disposición un servicio médico de 5 horas al día en las propias instalaciones. Con carácter anual se realizan estudios y evaluaciones higiénicas (ruido, iluminación y condiciones ambientales) y se informa de los resultados a todos los trabajadores facilitando además la formación necesaria al respecto. Además de las prendas y todos los equipos de protección necesarios, la compañía pone a disposición de todos los trabajadores algunos equipos de protección hechos a medida para cada trabajador, como son los protectores auditivos o las gafas de seguridad graduadas. Además, todos los años se llevan a cabo campañas para fomentar la salud como la vacunación contra la gripe o la escuela de la espalda con la cual, se busca compartir buenas posturas en el trabajo y se materializa con 10 minutos de estiramientos en todos los departamentos.

La seguridad y salud de las personas y los procesos necesita del compromiso y participación de todas las personas que trabajamos en la planta, y para asegurar que la cultura de seguridad es robusta, se dispone de un sistema de auditorías interno que garantiza un comportamiento responsable de todo el personal.

En Unilever, la Seguridad, es la prioridad nº1, para la Compañía un solo accidente es mucho por ello desde hace más de 10 años trabajamos con el objetivo de *Vision Zero* (0 accidentes)

Hace 2 años, aprovechando el Dia Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo lanzamos la campaña #AllInForSafety, con el objetivo de seguir construyendo una verdadera cultura de seguridad en todos los niveles de la Compañía.

En el año 2021 conseguimos cerrar el año con 0 accidentes con baja en España.

Accidentes con y sin baja y jornadas perdidas	2021		
Joinadas perdidas	Hombres	Mujeres	
Con baja	0	0	
Sin baja	12	1	
Jornadas perdidas por accidente	0	0	

Tabla 15. Accidentes con y sin baja y jornadas perdidas

Índices de frecuencia, incidencia y gravedad	2021		
y gravedau	Hombres	Mujeres	
Índice de frecuencia	0	0	
Índice de incidencia	0	0	
Índice de gravedad	0	0	

Tabla 16. Índices de frecuencia, incidencia y gravedad







Enfermedades profesionales con baja	2021	
profesionales con baja	Hombres	Mujeres
Enfermedades profesionales con baja	0	0

Tabla 17. Enfermedades profesionales con baja

Como indica la tabla detalle del punto anterior, no contabilizamos en 2021 ningún accidente de este tipo, para mantenernos sin accidentes con baja debemos seguir comprometidos con la seguridad.

3. Medio Ambiente

3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos

Para Unilever la sostenibilidad es un pilar fundamental, por ello tanto nuestras oficinas como la fábrica están ligadas a un compromiso del cuidado del medio ambiente centrándonos al máximo en nuestro planeta. El uso sostenible de los recursos es algo fundamental por ello ponemos foco no solo en su origen, sino también en su uso.

El consumo y suministro de agua

En cuanto al uso del agua el edificio de oficinas se abastece al 100 % de las redes de agua municipales. El agua es un recurso que Unilever no deja de lado y en esta línea se ha realizado la instalación reductores de caudal de agua, que con una inversión mínima por dispositivo se permite ahorrar una media de más de un 50% del consumo de cada grifo donde se realiza la instalación.

El uso de este recurso se da en los aseos, vestuarios y en los electrodomésticos instalados en las cocinas del edificio.

El consumo total de agua para la totalidad del edificio de Viladecans en 2021 fue de 1.582 m³ haciendo una media mensual de 131,83 m³. El consumo se mantiene constante durante todo el año exceptuando los meses de verano (julio y agosto) donde se detecta una baja debido a la menor afluencia de trabajadores en las oficinas y por ende menor uso de las instalaciones y menor elaboración de comidas.

La instalación de fuentes de agua osmotizada también ayuda a un consumo responsable, ubicada en puntos estratégicos del edificio, fomentando la movilidad de los trabajadores y la reutilización de envases para su almacenamiento.

Se ha eliminado el uso de 60.000 botellas de plástico al año gracias a la implementación de estas fuentes de agua, la eliminación de venta de estas en los puntos de venta del edificio y la fomentación de uso de envases y botellas reutilizables. También se premia, con un descuento adicional, el uso de envase reutilizable (taza, vaso, botella...) a la hora de consumir cualquier bebida en el punto de venta.

El modelo de cantina también se ha renovado apostando por productos de proximidad y comercios de la zona, reducción del uso de plásticos en cualquier tipo de envases y promoviendo el uso de tazas reutilizables, así como la reducción del desperdicio alimentario, dando de este modo respuesta al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS12, que promueve un consumo responsable.



Jel 4

Por otro lado, nuestra fábrica, al igual que las oficinas de Viladecans consume agua procedente exclusivamente de las redes de agua municipales y su optimización es prioritaria para la compañía dada el impacto que tiene en su proceso productivo. El agua no solo se incorpora al producto en las fases tempranas de preparación, sino que también se emplea para la generación de vapor, la refrigeración del proceso y la limpieza de todas las instalaciones. Con el propósito de reducir el consumo de este recurso se trabaja constantemente en buscar la reutilización del agua consumida, siempre que se puedan asegurar condiciones de calidad requeridas en todos nuestros procesos, así como en reducir el consumo en origen.

Así, por ejemplo, gran parte de los procesos de refrigeración utilizan circuitos de agua cerrados para tratar de reducir a cero el consumo de agua. Se recuperan parte de los condensados generados en los procesos para reincorporarlos a la generación de vapor. Por último, el agua empleada en la última fase de los ciclos de limpieza se recupera para utilizar en la primera fase del siguiente ciclo.

El consumo de agua en la fábrica de Leioa en 2021 fue de 307.336 m³ de los cuales aproximadamente 35.000m³ fueron incorporados al producto. El consumo total se va reduciendo cada año gracias a las mejoras que se implantan y a la cultura medioambiental de la fábrica para hacer un uso responsable de los recursos de los que disponemos. Desde 2018 se ha reducido aproximadamente un 37% el consumo de agua, del que un 20% aproximadamente es gracias a estas iniciativas y el resto a variaciones en los volúmenes producidos.

	Consumo en 2021 (m³)			
Fuente	Oficinas Viladecans	Fábrica Leioa	Total	
Red municipal	1.582	307.336	308.918	
Recursos propios superficiales	0	0	0	
Otras fuentes	0	0	0	

Tabla 18. Consumo de agua

En cuanto a los vertidos generados en la planta, se disponen de tres sistemas de alcantarillado diferenciados de aguas pluviales, aguas sanitarias y aguas residuales industriales. Las aguas industriales son tratadas en nuestra planta depuradora antes de enviarse a la planta de tratamiento municipal y aunque, no cumplen con los requisitos mínimos de calidad para volver a utilizarse en nuestros procesos, cabe destacar la importante mejora conseguida en la calidad del vertido después de las inversiones realizadas en los últimos años. Concretamente, la carga contaminante de nuestro vertido se ha reducido alrededor de un 80% desde 2018.

Fuente	Cantidad Leioa (m³)
Aguas pluviales	71.000
Aguas sanitarias	2.846
Aguas industriales	209.231

Tabla 19. Sistemas de alcantarillado

Consumo de materias primas

El consumo de materias primas hace referencia exclusivamente a los químicos empleados en las instalaciones auxiliares del proceso de fabricación. Se utilizan mayormente en la planta de efluentes y en los procesos de limpieza industriales.



11.	
flu	
Ø	

Químico	Cantidad (KG)
Planta depuradora	489.470
Limpiezas	345.065
Total	834.535

Tabla 20. Consumo de materias primas

Consumo de energía

El 100% de la energía eléctrica de red que se consume en el edificio de oficinas de Viladecans proviene de energías renovables y hay habilitados en el edificio sensores de presencia que garantizan el consumo óptimo de luz artificial en oficinas. Durante periodos vacaciones, nocturnidad o fines de semana, existen temporizadores que regulan el uso energético, reduciendo el impacto al mínimo.

Para el año 2021 se realizó un consumo total en el edifico de Viladecans de 567 MWh, de los cuales el 100% están certificados por la empresa ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U. como procedencia exclusiva de fuentes de energía 100% renovable certificada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Ligado al consumo de energía eléctrica, Unilever apuesta por el uso de este tipo de vehículos (vehículos eléctricos VE). Por este motivo se ha realizado una inversión de 10.000,00€ en la instalación de 4 cargadores. De este modo, se han puesto a disposición de los trabajadores/as dichos cargadores en el parquin del edificio, cuyas cargas son gratuitas con el objetivo de fomentar una movilidad sostenible.

Al igual que ocurre en las oficinas, el consumo energético es un aspecto ambiental fundamental para la fábrica y por tanto, un uso responsable y eficiente forma parte de la cultura y estrategia de la fábrica de Leioa. El objetivo de la planta es llegar a ser una fábrica neutra en carbono por lo que la estrategia no es solo de reducción sino también de transición hacia fuentes energéticas procedentes de fuentes renovables.

La energía consumida en la fábrica proviene de dos fuentes, el gas natural y la electricidad.

Como en las oficinas, el 100% de la electricidad consumida proviene de fuentes renovables y el objetivo de la compañía es reducir el consumo adaptándose a las tecnologías más eficientes. Para ello, por ejemplo, se renuevan los motores sustituyéndolos por aquellos de mayor eficiencia disponibles en el mercado y se han implementado sistemas de iluminación LED con detectores de luz y de presencia.

El gas natural se consume principalmente en la planta de cogeneración y en una caldera que da soporte a la cogeneración. La reducción de este recurso es fundamental por ser la principal fuente de emisiones de CO2. En este sentido, destaca la importante reducción en consumo de vapor gracias a iniciativas como la reducción de presión de trabajo de la caldera y en los puntos de consumo, calorifugado de todas las tuberías de vapor y auditorías internas para la revisión de los purgadores de condensado.

	Consumo en 2021 (Mwh)				
Tipo de energía	Oficinas Viladecans	Fábrica Leioa	Total		
Electricidad	567	10.186	10.753		
Gas	0	54.948	54.948		

Tabla 21. Consumo de energía



Residuos: Medidas de prevención, reciclaje y reutilización

Tanto para las oficinas como para para nuestra fábrica, Unilever tiene el firme compromiso de reducir el impacto ambiental de los residuos generados en su actividad. Para conseguirlo, tiene una política de enviar cero residuos a vertedero y únicamente permite la incineración como método de tratamiento cuando existe recuperación energética.

Para Unilever la estrategia de gestión de los residuos se basa en la reducción en origen y en la reutilización antes del reciclado.

Para reforzar este punto, en el caso de las oficinas de Viladecans se ha realizado la instalación de un "tracker" de residuos, que fotografía y pesa todo el residuo orgánico que se genera en la zona de la cocina, proveniente tanto de la zona de cocinado como de restos del consumo humano. De este modo se puede realizar un seguimiento para poder implementar un plan de acción y reducir la merma generada. Además de estar alineados con nuestro compromiso de cero residuos al vertedero.

Para la segregación interna en oficinas, los espacios están equipados con islas para depositar los residuos de envases generados por nuestros empleados/as

, integrando también diferentes contenedores habilitados para el mismo fin: verde (cristal), amarillo (envases), azul (papel y cartón), marrón (orgánica).

En el exterior de las oficinas hay habilitado un "punto verde" donde se realiza la recogida selectiva de cada material por la compañía de gestión y tratamiento de residuos.

En el caso de la fábrica algunos de los ejemplos que más destacan son la reducción de lodos gracias a la instalación de una centrífugadora deshidratadora, o la reutilización de IBCs para el transporte del residuo alimentario en un circuito circular hasta el fin de su vida útil.

Adicionalmente, en cumplimiento de la ley 11/97 de envases y residuos de envases que obliga a los productores a responsabilizarse del sobrecoste que supone a las entidades locales la recogida selectiva de los residuos de envases domésticos; con el fin de financiar eficientemente el sobrecoste de la recogida selectiva de plástico, de metal, de tipo brik y de papel y cartón; los productores constituyeron ECOEMBES (Ecoembalajes España S.A.), sociedad encargada de negociar los convenios de colaboración con las entidades locales y de promover el ecodiseño de envases.

Unilever España se adhirió a este sistema de gestión de residuos del consumo doméstico denominado "Punto Verde" y viene contribuyendo a su sostenimiento mediante aportaciones en función de los materiales de embalaje utilizados en los productos objeto de su comercialización.

La gestión de costes de este "Punto Verde", realizada por Ecoembes, refleja los costes netos que supone la gestión de determinado material, entendidos como su coste bruto de gestión menos los ingresos que genera su venta, si hubiera. Dichos costes responden de forma agregada a los conceptos: costes de recogida y sensibilización, costes de selección y tratamiento y gastos de control, seguimiento, I+D y otros.

Dichos costes imputados por Unilever vienen consignados en la nota de Información sobre el medioambiente de las Cuentas anuales individuales de Unilever España.

La declaración anual de envases bajo este sistema es objeto de verificación por parte del mismo auditor que verifica las Cuentas Anuales de la sociedad.



El siguiente cuadro recoge el tipo de residuo, la cantidad recogida y el tratamiento de este para el año 2021:

Código LER	Descripción LER	Tratamiento	Viladecans (Kg)	Leioa (Kg)
200301	Mezclas de residuos municipales	Incineración con recuperación	5.997,92	298.760,00
200301	Mezcias de residuos municipales	energética	5.331,32	238.700,00
200139	Plásticos	Reciclado	5.121,56	80.515,00
200101	Papel y cartón	Reciclado	10.647,55	297.175,00
200102	Vidrio	Reciclado	72,90	32.220,00
200108	Residuos biodegradables cocina	Elaboración de compostaje	5.334,79	-
20304	Materiales inadecuados para el	Reciclado		8.844,00
20304	consumo o la elaboración	Reciciado		6.644,00
20305	Lodos del tratamiento in situ de	Digestión anaerobia	_	2.491.782,00
20303	efluentes	31,800.11011 411.1102.10		2.132.102,00
	Otros disolventes, líquidos de			
70604	limpieza y licores madre	Reciclado	7	444,00
	orgánicos			
	Aceites minerales no clorados de			
130205	motor, de transmisión mecánica y	Reciclado	-	2.514,00
	lubricantes			
150102	Envases de plástico	Reciclado		55.070,00
	Envases que contienen restos de			
150110	sustancias peligrosas o están	Reciclado	=	5.050,00
	contaminados por ellas			
	Absorbentes, materiales de			
	filtración (incluidos los filtros de			432,00
150202	aceite no especificados en otra	Reciclado	_	
130202	categoría), trapos de limpieza y	Reciellado		
	ropas protectoras contaminados			
	por sustancias peligrosas			
	Equipos desechados que			
	contienen componentes			
160213	peligrosos [2], distintos de los	Reciclado	-	499,00
	especificados en los códigos			
	160209 a 160212			
	Productos químicos inorgánicos			
160507	desechados que consisten en, o	Reciclado	-	312,00
	contienen, sustancias peligrosas			
	Mezclas de grasas y aceites			
190809	procedentes de la separación de	Reciclado	_	17.460,00
150005	agua/sustancias aceitosas que	Reciciado		17.400,00
	contienen sólo aceites y grasa			
200125	Aceites y grasas comestibles	Reciclado		1.151.200,00
	Baterías y acumuladores			
	especificados en los códigos 1606			
200133	01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías	Reciclado	_	12,00
200100	y acumuladores sin clasificar que			,
	contienen esas baterías			
	2000 50101.00			
	Madera distinta de la especificada			
200138	en el código 20 01 37	Reciclado	-	138.095,00
000111		0		22.252.55
200140	Metales	Reciclado		38.260,00

Tabla 22. Desglose de residuos por tipo y tratamiento





Ubicación	Viladecans	Leioa	Total
Total Kg 2021	27.174	4.618.644	4.645.818

Tabla 23. Generación total de residuos

3.2 Protección de la biodiversidad

La fábrica de Leioa desarrolla su actividad en un entorno próximo a la Ría del Nervión y entiende que su responsabilidad en este aspecto no es de reducir sino de prevenir cualquier tipo de impacto en aguas superficiales, aguas subterráneas y en el suelo. Dentro de toda la actividad que se desarrolla en las instalaciones de la planta, el almacenamiento de productos químicos en tanques aéreos es la que se considera de mayor riesgo de contaminar suelos y aguas. Por ello, todos los tanques están equipados con seguridades independientes para evitar el desbordamiento de los mismos y además todos se encuentran instalados en cubetos de contención. No obstante, contemplando la remota posibilidad de que todas las seguridades mencionadas pudieran fallar, el sistema de alcantarillado de la red de pluviales está dotado de sistemas de bloqueo para retener dentro de las instalaciones un posible vertido incontrolado.

Además de acuerdo a Ley 26/2007, se ha realizado el análisis de riesgos medioambientales para determinar el índice de daño medioambiental y la cuantía de reparación de los posibles daños medioambientales, quedando exenta de establecer una garantía financiera.

3.3 Gestión de la contaminación atmosférica

Todas las emisiones de los focos de la fábrica cumplen con los valores límite de emisión establecidos en su autorización ambiental integrada y son certificados por un organismo de control autorizado con la frecuencia establecida en dicha autorización.

Contaminante	Emisión 2021 Kg/año	
NO _X como NO ₂	322.934	
CO	257.134	

Tabla 24. Emisiones de NO_X como NO₂ y CO

4. Derechos humanos

Unilever dispone a nivel global de un Código de principios del negocio desarrollado en 24 Políticas específicas. Todos los empleados/as de la Compañía tienen acceso al Código de principios del negocio, al Código de Conducta Local y a sus políticas a través de la intranet corporativa.

Anualmente se solicita a todos los empleados/as su adhesión al Código de Principios de Unilever. Esta acción se conoce como Pledge e implica la aceptación y la aplicación del Código en el desarrollo de la actividad profesional. No hay excepción ni excusa posible, es de obligado cumplimiento, al igual que su firma. En el año 2021 el 100% de los empleados/as de Unilever en España firmaron conocer y aceptar el Código de Principios y sus 24 Políticas.





Adicionalmente, y a nivel local, dentro del Programa de Prevención de Riesgos Penales, todos los nuevos empleados/as firman el Código de Conducta Local de Unilever y se adhieren a las Políticas locales que lo desarrollan.

También anualmente, todos los empleados/as reciben y realizan cápsulas formativas anuales en relación con los Códigos y las Políticas que los desarrollan. Estas cápsulas son de obligada realización. De nuevo, la totalidad de los empleados/as asignados de Unilever España cumplimentó el 100% de estas formaciones de refresco. Dentro del plan de formación de este 2021, los empleados/as recibieron formación sobre el Código de principios del negocio, el Código de Conducta Local, y sobre políticas como, por ejemplo: el respeto, la dignidad y el trato justo, antisoborno, la competencia justa o la protección de activos físicos y financieros.

El registro y archivo de las formaciones realizadas por los empleados/as se realiza desde Unilever Learning (Global). Localmente, el seguimiento se realiza desde el Comité de Business Integrity y el Line Manager que tiene acceso al detalle de aquellos empleados/as que no realizan las formaciones en los tiempos previstos, con la finalidad de que puedan realizarse recordatorios a los empleados/as hasta que se completen totalmente las formaciones. El seguimiento del cumplimiento por parte de todos los empleados/as se realiza desde el Comité de Dirección de la Compañía y el Comité de Business Integrity.

El Comité de Business Integrity está presidido por el General Manager y participan los directores de Finanzas, Recursos Humanos, Ventas, Supply Chain, Comunicación y Legal en su doble role como Business Integrity Officer. Durante el año 2021, el Comité de Business Integrity se ha reunido en cuatro sesiones en las fechas 4 de abril, 26 de junio de 2021, 15 de septiembre y 14 de diciembre de 2021. El contenido de las sesiones y los acuerdos tomados por el Comité de Business Integrity se encuentran archivados en un libro de actas que custodia la Business Integrity Officer. Asimismo, la Business Integrity Officer es la persona encargada de tener un archivo completo con todos los documentos elaborados como consecuencia de dichos acuerdos.

Unilever facilita un canal de denuncia a nivel global a todos sus empleados/as y terceros con los que interactúa, a través de un proveedor externo (Convercent). Es posible acceder a este canal a través de la intranet corporativa o accediendo directamente a www.unilevercodesupportline.com. Este procedimiento permite comunicar cualquier conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código de principios del negocio y Código de Conducta Local. Los empleados/as pueden realizar, por tanto, denuncias y consultas relacionadas con el cumplimiento normativo y los Códigos mediante la citada plataforma de comunicación.

Todos los empleados/as tienen acceso a las normas de uso del canal de denuncia a través de la intranet corporativa. Adicionalmente, los empleados/as disponen de un mecanismo de comunicación de denuncias a través de los Agentes de Igualdad, que cuentan con un Protocolo de Acoso que garantiza una respuesta ágil y rápida, así como la confidencialidad y la intimidad de la persona afectada.

A través del canal de denuncia y durante el año 2021 se recibieron un total de cuatro comunicaciones y una denuncia. Las cuatro comunicaciones fueron consultas en relación con la Política de Conflicto de Interés, las cuales fueron resueltas satisfactoriamente. Por otro lado, la denuncia fue en relación





con la Política de Respeto, Dignidad y Trato justo. Ésta se tramitó de acuerdo con el procedimiento interno establecido, concluyendo que de la misma no se deriva ninguna responsabilidad penal.

Adicionalmente, durante este año se ha realizado una encuesta global sobre el canal de denuncia. Como consecuencia de la citada encuesta, la Compañía ha intensificado la comunicación sobre el canal y el código de conducta en los diferentes canales de comunicación de que dispone.

5. Sociedad

5.1 Nuestro impacto en la sociedad

Unilever tiene la visión de duplicar el tamaño del negocio al mismo tiempo que reduce su impacto medioambiental e incrementa de manera positiva su impacto social, para ello articula diferentes iniciativas a través de sus marcas que le ayuden a conseguir este objetivo.

Una de las iniciativas en este sentido es el programa Soy Frigo, nacido en 2014 con el propósito de crear un programa de empleabilidad laboral orientado inicialmente a jóvenes en riesgo de exclusión social. Este proyecto tiene como objetivo crear una primera toma de contacto dentro del mundo profesional con la venta directa de sus productos en quioscos, food trucks, carritos o bicicletas, situados en diferentes puntos de la geografía española, además de capacitarles para que sean más empleables en el futuro.

Este proyecto se dirige a aquellos colectivos sociales que más lo necesitan, así como personas en riesgo de exclusión social sin ningún tipo de experiencia en el mundo profesional, así como desempleados/as de larga duración. Además, desde el año 2019, Soy Frigo se ha ampliado a otros colectivos, como mujeres víctimas de violencia de género, en colaboración con la Fundación Ana Bella, y que pretende dar empleo a 100 mujeres supervivientes cada año. Por otra parte, a finales del 2021, también se incorporaran al programa 15 personas con discapacidad, procedentes de la colaboración acordada con Fundación Once.

A través de este proyecto, se logra generar empleo para colectivos en riesgo de exclusión y formarlos en la venta de helados. Todos los participantes son formados en unas sesiones de hasta 20 horas, donde reciben formación sobre la correcta gestión del negocio y explicación del programa.

Soy Frigo también tiene un fuerte componente educativo, en base a distintos talleres medioambientes. En la séptima edición del programa Soy Frigo se ha formado a más de 1.000 personas en 2021 a través de distintos talleres medioambientales y de su app.

Un ejemplo reciente es la elaboración y divulgación de materiales lúdicos de Soy Frigo con el apoyo de la Asociación De Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), y desarrollados con la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, para recordar la necesidad de cuidar los espacios naturales, a través de la correcta gestión de los residuos, así como las principales medidas de prevención en el contexto provocado por la COVID-19.

El programa Soy Frigo, del mismo modo que otros proyectos del Plan de Unilever para una Vida Sostenible (USLP), que dio su fin a finales del año 2020, pero que continúa con sus compromisos definidos a través del propósito de la compañía: promover un estilo de vida sostenible en nuestro día a día, se han llevado a cabo siguiendo varios aspectos de la Agenda 2030 para contribuir y dar respuesta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre ellos el ODS10, reducción de desigualdades, o el ODS8 trabajo decente, o el ODD5 de igualdad de género. Consideramos que Soy Frigo de Unilever contribuye en la defensa de un trabajo justo para todos,





fomentando una primera toma de contacto con el mundo profesional a los jóvenes con riesgo de exclusión social u otros colectivos vulnerables como son las mujeres que han sufrido violencia de género o personas con discapacidad.

5.2 Subcontratación y proveedores

En referencia al aprovisionamiento, desde el departamento de Procurement se diferencia la compra de materia prima y la de servicios. MBS Procurement gestiona el gasto de la compañía en servicios que se enmarcan dentro de los portfolios de Marketing y Business Services, servicios necesarios para llevar a cabo la labor comercial de la compañía. Por otro lado, el aprovisionamiento de materia prima que se realiza desde fábrica para poder llevar a cabo el proceso de fabricación de producto tiene una casuística diferente y no se gestiona localmente.

La visión de Procurement a nivel global (Procurement with Purpose) se centra en 3 pilares básicos: dirigido al propósito (compra responsable), impulsado por el valor (compra eficiente) y adaptado al futuro (crecimiento conjunto). Esta visión está totalmente alineada con el plan estratégico de la compañía a nivel global (Unilever Compass Strategy) y es el fundamento de la política de compras de Unilever.

Para entender la Política de Abastecimiento Responsable de Unilever (2017) es necesario remontarse al Plan de Vida Sustentable de Unilever (USLP). El objetivo del Plan de Vida Sustentable es asegurar que cumplamos nuestros objetivos comerciales, al tiempo que generamos un impacto social positivo sobre la vida de millones de personas en nuestras cadenas de suministro en todo el mundo y reducimos nuestro impacto ambiental. Nuestra RSP es la herramienta que define el conjunto de requisitos obligatorios que todos nuestros proveedores deben cumplir para poder operar con Unilever. Alentamos a nuestros proveedores a progresar de los Requisitos Obligatorios a las Buenas Prácticas y después, a las Mejores Prácticas.

La Política de Abastecimiento Responsable se basa en 12 principios fundamentales:

- 1. Los negocios se llevan a cabo legalmente y con integridad
- 2. El trabajo se lleva a cabo sobre la base de condiciones de empleo documentadas y libremente acordadas
- 3. Todos los trabajadores son tratados por igual, con respeto y dignidad
- 4. El trabajo se lleva a cabo voluntariamente
- 5. Todos los trabajadores tienen una edad apropiada
- 6. A todos los trabajadores se les paga un salario justo
- 7. Las horas de trabajo para todos los trabajadores son razonables
- 8. Todos los trabajadores son libres de ejercer su derecho a formar y/o afiliarse a sindicatos, o de abstenerse de hacerlo, y a negociar de forma colectiva
- 9. La salud y seguridad de todos los trabajadores están protegidas en el trabajo
- 10. Todos los trabajadores tienen acceso a procedimientos y soluciones justos
- 11. Los derechos de tierra de las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, serán protegidos y promovidos
- 12. Los negocios se llevan a cabo de una manera que se compromete con la sustentabilidad y reduce el impacto ambiental

Evaluación y valoración

Unilever verifica la convergencia e implementación de los requisitos obligatorios de la RSP utilizando la autodeclaración de proveedores, las evaluaciones on-line y para países y tipos de proveedores designados como de alto riesgo, una verificación independiente que incluye auditorías de terceros. El proceso de implementación incluirá una versión adecuada para la pequeña empresa y otra para

grandes empresas que cuenten con programas de cumplimiento bien definidos.



Para poder hacer negocios con Unilever, cualquier proveedor debe pasar necesariamente por el Sistema de Calificación de Proveedores de Unilever. Solicitamos a todos nuestros proveedores que completen los siguientes pasos durante el proceso de alta en nuestro sistema:

- Registro en la plataforma Aravo (integrada con el sistema de EcoVadis): este proceso incluye proporcionar información sobre la empresa, que usaremos para llevar a cabo un proceso estándar de evaluación de riesgos
- Auditoría: Basado en las respuestas durante el registro, en el país en que su empresa se ubica y también en el tipo de servicio / material que su compañía suministra a Unilever, puede ser que haya necesidad de una auditoría más detallada (anti-sobornos & anti-corrupción)
- Si un proveedor no lleva a cabo este registro, no es apto para trabajar con Unilever.

El registro se compone de 3 secciones:

- 1. Contiene requisitos obligatorios que deben observarse y cumplirse
- 2. Contiene estándares de mejora continua para buenas prácticas
- 3. Contiene los requisitos de divulgación y presentación de informes en caso de incumplimiento de la política

En base a la información proporcionada por el proveedor durante el proceso de registro, pueden saltar alertas ("flags") y se le asigna un nivel de riesgo. Únicamente si el riesgo es "high", Unilever requiere de una auditoría externa más extensa llevada a cabo por EcoVadis. Si es de alto riesgo, nuestro sistema USQS envía al proveedor un enlace para registrarse en el sitio web de EV. EV realiza el perfil del proveedor (el primer paso lo realiza el proveedor en el sitio web de EV) y les envía una lista de los documentos que el proveedor debe proporcionar a EV. Los analistas de EV analizan estos documentos y califican al proveedor por la calidad y el cumplimiento de requisitos para ser un proveedor compliance. EV publica el informe y el proveedor paga por estos resultados y lo comparte con Unilever.

Posteriormente, el Business Integrity Officer y Procurement Local reciben estos informes de proveedores en base a las alertas relacionadas con 4 factores de riesgo (sanciones, antisoborno y anticorrupción, exposición política e Información adversa en medios) y se les pide activar un plan de mitigación.

Durante 2021 se realizaron un total de 94 registros en la plataforma Aravo. Esto equivale a 94 proveedores que entraron en el Sistema de Calificación de Proveedores de Unilever. De estos 94, el resultado fue 91 proveedores sin alertas ("flags") y 3 con alertas por "adverse media". Tras proporcionar la documentación necesaria, Procurement concluye que se pueden cerrar estas 3 alertas y seguir colaborando con el proveedor.

Evolución del Sistema de Calificación de Proveedores:

- Hasta 2020: objetivo local por país de tener a todos sus proveedores por encima de 100K€ registrados
- Desde 2020: gestión centralizada y soporte de Procurement a nivel local
- 2021: #RSP FIRST, directriz global de Unilever de exigir el registro y auditoría previo a empezar a trabajar con cualquier proveedor

5.3 Servicio al cliente

Las reclamaciones de consumidores son gestionadas mediante Salesforce.



El Consumer Engagement Centre (CEC) es responsable de gestionar la recepción de las reclamaciones, que pueden llegar por diferentes medios: correo electrónico, teléfono, carta, redes sociales, chat, etc. En 2021 se han recibido 1298 reclamaciones de las cuales se han resuelto/cerrado el 100%. Todos los contactos son registrados en la plataforma CRM y se clasifican manualmente según la tipología de asunto comentado por el consumidor.

Una vez recibida la reclamación en el departamento de QA, se inicia un proceso de investigación para averiguar las causas que han motivado la reclamación. Cuando procede se contacta con la fábrica correspondiente aportando el motivo de la reclamación, datos del producto afectado y la información disponible Al finalizar la investigación, QA envía una nota al CEC indicando las causas técnicas de la reclamación. Con esta información el CEC elabora la respuesta para enviar al consumidor junto con el reembolso a modo de compensación.

En los casos de reclamaciones recurrentes en los que ya hay acciones de mejora en proceso de implantación no es necesario esperar a los datos de QA y el CEC puede responder al consumidor con la información de que previamente ya dispone.

Una vez finalizada la investigación y respondido el consumidor se cierra la reclamación.

El departamento de QA analiza mensualmente las reclamaciones recibidas en el global de la MSO y por negocio.



5.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Desde Unilever estamos ayudando a construir unas comunicades más resilientes y equitativas incrementando los estándares de vida, avanzando en igualdad, diversidad e inclusión y preparando a las personas para el futuro del trabajo. Como compañía global el impacto de nuestras acciones puede ser consultado en el documento "Unilever Annual report 2021" compartido en la web corporativa www.unilever.com

En lo referente a las comunidades locales, Unilever España ha realizado aportaciones a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones por valor de 40.200 euros en el ejercicio 2021. Todas las donaciones realizadas están alineadas con alguno de los objetivos en materia de sostenibilidad que tiene la compañía: salud y bienestar, medio ambiente, o calidad de vida de las personas.

5.5 Beneficios, impuestos y subvenciones

Durante el año 2021 Unilever España no ha recibido subvenciones. Como "otros ingresos" se han recibido 822.797,92€ de la CNMC en concepto de Retribuciones a la Inversión (201.235,44€) y Retribuciones de la Operación (621.562,48€), por la electricidad generada en nuestra planta de cogeneración.





En dicho ejercicio 2021, Unilever España ha obtenido unos beneficios netos consolidados de 14.917.774,74 Euros en España y ha devengado 3.006.607,81 Euros por concepto de impuesto sobre Sociedades.





Anexo: Tabla de información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y diversidad

Indicador ey 11/2018	Estàndares	Descrioción GR	Sección
Cuestiones Medioambientales			
Contaminación atmosférica especifica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica.	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	3.3 Gestión de la contaminación atmosférica
Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> Residuos: Medidas de prevención, reciclaje y reutilización
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-1	Extracción de agua por fuente	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> El consumo y suministro de agua
	303-3	Agua reciclada y reutilizada	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> El consumo y suministro de agua
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> Consumo de materias primas
	301-2	Insumos reciclados	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> Consumo de materias primas
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-2	Consumo energético fuera de la organización	3.1 Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos >> Consumo de energia
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	3.2 Protección de la biodiversidad
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	3.2 Protección de la biodiversidad
Cuestiones sociales y relativas al persona	al		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo
profesional.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo
tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo





Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	2.2 Empleo y remuneraciones >> Empleo
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	2.2 Empleo y remuneraciones >> Remuneración
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	2.2 Empleo y remuneraciones >> Remuneración
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	103	Enfoque de gestión de Diversidad e Igualdad - dando valores de remuneración media Consejeros por sexos	2.2 Empleo y remuneraciones >> Remuneración
Implantación de políticas de desconexión laboral.	103	Enfoque de Gestión de Empleo	2.1 Gestión del equipo >> Desconexión digital
Empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	2.1 Gestión del equipo >> Empleados con discapacidad
Organización del tiempo de trabajo.	103	Enfoque de Gestión de Empleo	2.1 Gestión del equipo >> Organización del tiempo de trabajo
Número de horas de absentismo.	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, dias perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	2.1 Gestión del equipo >> Conciliación y fomento de ejercicio
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Enfoque de Gestión de Empleo	2.1 Gestión del equipo >> Conciliación y fomento de ejercicio
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregado por sexo.	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	2.4 Seguridad y Salud
Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	2.4 Seguridad y Salud
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	2.1 Gestión del equipo >> Organización del tiempo de trabajo
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	2.4 Seguridad y Salud
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	103	Enfoque de gestión y sus componentes	2.1 Gestión del equipo >> Medidas para la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía





Las políticas implementadas en el campo de la formación.	103	Enfoque de Gestión Formación y enseñanza	2.3 Formación
La cantidad total de horas de formación por categorias profesionales.	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	2.3 Formación
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103	Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	2.1 Gestión del equipo >> Plan de Igualdad
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.			2.1 Gestión del equipo >> Plan de Igualdad
Derechos Humanos			10 SN 12 N 16 I A
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	4. Derechos Humanos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4. Derechos Humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	2.1 Gestión del equipo >> Respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva
Sociedad			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	5.1 Nuestro impacto en la sociedad
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	5.1 Nuestro impacto en la sociedad
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	5.1 Nuestro impacto en la sociedad
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	5.1 Nuestro impacto en la sociedad
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales–en las comunidades locales	5.1 Nuestro impacto en la sociedad



La inclusión en la política de compras de	308-1	Evaluación ambiental de	
cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.		proveedores	5.2 Subcontratación y proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.			
	414-1	Evaluación social de proveedores	5.2 Subcontratación y proveedores
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	103	Enfoque de gestión prácticas de adquisición	5.2 Subcontratación y proveedores
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente	5.3 Servicio al cliente
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	5.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados.	103	Enfoque de gestión desempeño económico	5.5 Beneficios, impuestos y subvenciones
Subvenciones públicas recibidas.	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	5.5 Beneficios, impuestos y subvenciones



En prueba de conformidad firman a continuación con indicación de su nombre los distintos administradores asistentes a la reunión de los Administradores Mancomunados de fecha 31 de marzo de 2021.

Firmantes:

D. Jerome Du Chaffaut

D. Francisco Javier Pomposo Gaztelu

